

Puebla, Puebla, a 25 de febrero del 2026

**Boletín de Prensa No. 01**

## **DECLARA IEE DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN PUEBLA**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) celebró Sesión Ordinaria, donde, además de aprobar diversos acuerdos, se pronunció respecto al Procedimiento de Constitución y Registro como Partido Político Local 2025-2026, iniciado por la Organización Ciudadana “Candidatos, Ciudadanos en Transformación A.C.”

Derivado de lo anterior, es importante señalar que, para la o las Organizaciones Ciudadanas interesadas en continuar en dicho procedimiento, debían concretar satisfactoriamente las tres etapas establecidas en la Ley General de Partidos Políticos, consistentes en: la presentación de avisos de intención; asambleas constitutivas/recolección de afiliaciones; así como la entrega de solicitudes de registro correspondiente.

Sobre el particular, el treinta y uno de enero del presente año concluyó el plazo señalado en el artículo 80 de los Lineamientos para la recepción de solicitudes de registro partidista local, sin que ninguna organización ciudadana, incluida “Candidatos, Ciudadanos en Transformación A.C.” hubiera presentado solicitud alguna en la Oficialía de Partes de este Instituto.

En consecuencia, el **Consejo General del IEE aprobó dejar sin efectos el aviso de intención presentado por la Organización “Candidatos, Ciudadanos en Transformación A.C.”**, al ser la única Asociación Civil que continuaba en el Procedimiento referido; y, por tanto, declararlo desierto.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con el cumplimiento de la normativa electoral, garantizando que la conformación de nuevas fuerzas políticas en el estado de Puebla se realice bajo los principios de legalidad y certeza que rigen a esta institución.